

**AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A
COMERCIALIZADORA Y MARKETING SAFA
CORP LIMITADA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 4803/

Independencia, 22 OCT 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado, Ingreso N° 358, de fecha 06 de agosto del 2015, a nombre **COMERCIALIZADORA Y MARKETING SAFA CORP LIMITADA, RUT. 99.534.800-4**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 1194, de fecha 18 de agosto 2015; Memorándum N° 1737 de fecha 08 de septiembre 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Memorándum N° 1349 de fecha 09 de septiembre de 2015, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 2009 de fecha 15 de octubre de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Decreto Alcaldicio Exento N° 2051, de fecha 04 de junio del 2014, que aprueba Ordenanza de Patente Provisoria; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; Ley 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por un periodo de hasta un año, para que se desarrolle en el la siguiente actividad comercial;


Dirección : **CALLE BELIZARIO PRATS N° 1748**
Contribuyente : **COMERCIALIZADORA Y MARKETING SAFA CORP LIMITADA**
Rut. : **99.534.800-4**
Giro : **SALA DE VENTA DE PRODUCTOS PARA EL HOGAR Y
PRENDAS DE VESTIR.**
Rol S.I.I. : **2548-95**

2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

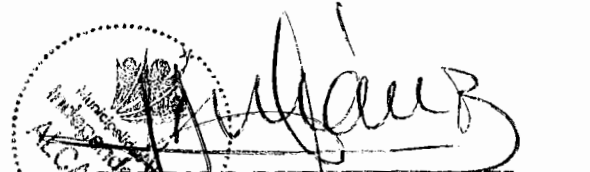
3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/MODB/JEZ/adch.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - DOM-
Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de
Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.